

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DIRECCION DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO

RESOLUCION Nº	
085	/22

Montevideo, 29 de julio de 2022.

VISTO: lo solicitado por Profesor Adjunto con funciones de gestión para la carrera Ingeniería en Mecatrónica.

RESULTANDO: I) que dicha solicitud plantea la necesidad de extender el horario del Docente Encargado del área Electricidad y Electrónica.

II) que en particular se requiere, a partir del 02/10/2022 y hasta el 31/12/2022, la extensión horaria de 30 a 40 horas semanales a Diego Fernando Quiroga Páez para realizar tareas vinculadas a la unidad curricular Electrónica Aplicada.

CONSIDERANDO: I) que por Resolución Nº 39/18 del 6 de febrero de 2018, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en el Director de Educación, la facultad, entre otras, de aprobar las extensiones horarias;

II) que por Resolución N° 72/2020 del 18 de febrero de 2020, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en la Directora de Investigación y Desarrollo y el Director de Innovación y Emprendimiento, la facultad, entre otras, de aprobar las extensiones horarias;

III) que el Director de Educación, la Directora de Investigación y Desarrollo y la Directora de Innovación y Emprendimiento de la UTEC manifestaron su conformidad con la extensión horaria requerida y el docente mencionado ha prestado su consentimiento y disposición para la misma;

III) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender a la erogación que supone esta extensión horaria solicitada;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

EL DIRECTOR DE EDUCACIÓN, LA DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO Y LA DIRECTORA DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

-en ejercicio de atribuciones delegadas-RESUELVEN:

- 1°. Conceder una extensión horaria de 30 a 40 horas semanales, a Diego Fernando Quiroga Páez CI Colombiana N° 1.075.656.032 a partir 02/10/2022 y hasta el 31/12/2022.
- 2°. Notifíquese y pásese a la Dirección de Servicios Corporativos.

Dra. Mariana Boiani

Mgter. Amadeo Sosa

Mgtr. Alejandra Martínez